



D. JOAQUÍN ARIZA CASTRO, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS CUÉTARA, S.A., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 51, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona.

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1998 de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del Mercado de Valores, procedemos a comunicar a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que SOS CUÉTARA, S.A. ha suscrito un contrato con determinados accionistas de ACEICA REFINERÍA, S.L. para la adquisición del 54,135% de dicha compañía.

Esta transacción está supeditada a tres condiciones suspensivas:

- 1) Resultado de un Due Diligence
- 2) Cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada
- 3) Autorización de la operación por las Autoridades de Competencia

Con fecha de ayer se presentó la oportuna notificación al Servicio de Defensa de la Competencia.

ACEICA REFINERÍA, S.L. es una empresa dedicada al envasado y comercialización de aceites comestibles en la Comunidad Autónoma de Canarias, y tiene su sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Una vez superadas las condiciones suspensivas indicadas anteriormente, se complementará el presente hecho relevante.

En Madrid, a 3 de julio de 2003.

Fdo.: Joaquín Ariza Castro
APODERADO

